#### Université de París X Nanterre

UFR de Sciences Juridiques Diplôme d'Etudes Juridiques Appliqués, Espagnol

# CURSO SOBRE DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA EN VENEZUELA

(Diciembre-2000)

Prof. Allan R. Brewer-Carías

# INTRODUCCIÓN PRIMERA PARTE

#### LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (G.O. 5453 Extra de 24-03-00)
- I. LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999
  - 1. El Estado Democrático y Social de Derecho (art. 1, 2, 3)
  - 2. La economía de mercado y la justicia social (art. 299)
- II. LOS PRINCIPIOS LIBERALES: LIBERTAD ECONÓMICA Y PROPIE-DAD PRIVADA
  - 1. El modelo económico en la Constitución
  - 2. La libertad económica y sus limitaciones (art.112)
    - A. La libertad económica: libertad de industria y comercio, libertad profesional, libertad de competencia (art. 112)
    - B. Las limitaciones a la libertad económica: reserva legal (art. 112)
    - C. La libre iniciativa privada
  - 3. La propiedad privada
    - A. La garantía del derecho de propiedad (art. 115) y la propiedad industrial (art. 98)
    - B. Limitaciones: (art. 115)
      - a. Bienes excluidos de apropiabilidad (dominio público)
      - b. Régimen del latifundio y de la propiedad rural (art. 307)
      - c. Protección del ambiente (art. 129)
      - d. Otras limitaciones (reserva legal)
    - C. La expropiación (art. 115)
    - D. *Prohibición de la confiscación y sus excepciones (art. 116 y 271)*

#### III. LOS PRINCIPIOS INTERVENCIONISTAS: EL ROL DEL ESTADO

- 1. La promoción de la actividad económica
  - A. La promoción de la iniciativa privada (art. 112)
  - B. La promoción del desarrollo económico (art. 299)
  - C. La promoción al desarrollo rural integral (art. 306)
  - D. La promoción de la actividad industrial
    - a. Industria manufacturera (art. 302)
    - b. Industria agropecuaria y la Seguridad Alimentaria (art. 305)
    - c. Pequeña y mediana industria (art. 308)
    - d. Artesanía popular (art. 309)
    - e. Turismo (art. 310)
  - E. Las asociaciones de economía popular (art. 118, 307)
- 2. La regulación y control de la actividad económica
  - A. La potestad reguladora
  - B. La prohibición de monopolios y de los abusos de posición de dominio (art. 113; Disposición Transitoria Décima Octava).
  - C. La protección de consumidores y usuarios, el derecho a la calidad de bienes y servicios (art. 117) y los ilícitos económicos (art.114)
  - D. La protección a la actividad económica nacional (art. 301)
- 3. La actividad empresarial pública
  - A. Los servicios públicos industriales y comerciales
  - B. La creación de empresas públicas (art. 300)
  - C. La reserva al Estado de actividades económicas (art. 302)
  - D. La reserva de la industria petrolera y su flexibilización (art. 302 y 303)
- 4. La planificación
  - A. La potestad planificadora general (art. 112 y 299)
  - B. La ordenación del territorio (art. 128)
  - C. La ordenación urbanística (art.156,19; 178,1)

# IV. EL RÉGIMEN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL

- 1. La integración latinoamericanas y la cuestión constitucional: la experiencia europea
- 2. El régimen constitucional de la integración regional (art. 153)

- A. La supranacionalidad
- B. Régimen del derecho comunitario en el derecho interno
- C. Aplicabilidad del derecho comunitario
- D. Primacía del derecho comunitario
- 3. El régimen de la Comunidad Andina de Naciones
  - A. Del Pacto Andino a la Comunidad Andina de Naciones
    - Ley aprobatoria del Acuerdo de Integración Subregional Andino o Acuerdo de Cartagena (G.O. Nº 1620 Extra de 01-11-73) y de los Protocolos Adicionales de Lima (G.O. Nº 2118 Extra de 30-12-077) y Arequipa (G.O. 2310 de 20-09-78) y Modificatorios de Quito (G.O. Nº 33.958 de 04-05-88), Trujillo (G.O. Nº 36.116 de 30-12-96) y Sucre (G.O. Nº 5265 Extra de 01-10-98) del Acuerdo de Subregional Andino o Acuerdo de Cartagena
  - B. Los órganos de gobierno de la Comunidad Andina: Consejo Presidencial Andino, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Comisión de la Comunidad Andina, Secretaría General de la Comunidad Andina
  - C. El Parlamento Andino
    - Ley Aprobatoria del Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (G.O. Nº 2642 Extra de 13-08-80)
  - D. El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
    - Ley Aprobatoria del Tratado que crea el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena (G.O. Nº 3216 Extra de 07-07-83) y del Protocolo modificatorio de Cochabamba (G.O. Nº 5187 Extra de 05-12-97).

# **SEGUNDA PARTE**

#### LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA

- I. PRINCIPIOS DE LA FORMA FEDERAL DEL ESTADO (ART. 4)
  - 1. La distribución vertical del Poder Público y las autonomías territoriales (arts. 136, 159, 168)
  - 2. Las competencias exclusivas en materia económica
    - A. Competencias Nacionales (art. 156)

- B. Competencias Estadales (art. 164)
- C. Competencias Municipales (art. 178)
- D. La política de descentralización (arts. 157 y 158)
- 3. Las competencias concurrentes en materia económica
  - A. El régimen de los bienes públicos
    - a. Régimen general: dominio público y dominio privado
    - b. *Minas e Hidrocarburos*
    - c. Aguas
  - B. El régimen del desarrollo económico
    - a. La ordenación y promoción del desarrollo: la planificación (arts. 110, 295, 305, 209)
    - b. Ciencia y tecnología (art. 110)
    - c. Información económica (art. 156,18)
    - d. *Desarrollo Rural (arts. 156,32; 306, 307)*
    - e. Seguridad alimentaria (arts. 156,23; 305)
    - f. Producción agropecuaria, forestal, pesquera, acuícola (arts. 156,25)
    - g. Turismo (arts. 156,23; 178,1; 310)
    - h. Publicidad comercial (art. 178,3)
  - C. *Servicios públicos (arts. 156,29; 164,8; 178,4,6)*
  - D. El régimen de la ordenación del territorio
    - a. *Ordenación territorial (arts. 128; 156,2; 178,1)*
    - b. Ambiente (arts. 127; 156,23; 184,5)
    - c. *Urbanismo* (arts. 156,19; 178,1)
  - E. El régimen de las comunicaciones e infraestructura
    - a. Obras públicas (art. 156,20)
    - b. Vialidad (arts. 156,27; 164, 9, 10)
    - c. *Transporte (arts. 156,23,26; 164,8; 164,10,178,2)*
- 4. El financiamiento a la descentralización
  - A. Las competencias tributarias (art. 156, 12, 13, 14; 164, 3, 4, 5, 6; 179, 2, 3; 180; 183)

- B. El Situado Constitucional (art. 167,4,5)
- C. Las asignaciones económicas especiales (art. 156,16)
- D. El Fondo de Compensación Interterritorial (arts. 167,6; 185)
- E. Las transferencias nacionales (arts. 156,13; 167,6)

# II. LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA ECONOMÍA

- 1. La legislación económica en materias de competencia nacional
- 2. La reserva legal y la delegación legislativa (arts. 187,1 y 236,8)
- 3. La aprobación de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social (art. 187,8; 236,18)
- 4. La economía pública: presupuesto, crédito público, régimen tributario, bienes públicos (art. 186,6,7,12)
- 5. Autorización de contratos públicos (art. 186,9)

# III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL DE LA ECONOMÍA

- 1. La potestad organizativa (reserva legal)
  - A. Administración Central (art. 236,20)
  - B. Administración Descentralizada (art. 142)
- 2. Los principios de la Administración Pública de la Economía (art. 141; 143)
- 3. La organización de la Administración Central
  - A. Órganos Superiores
  - B. Los Ministerios de la economía
    - Ley Orgánica de la Administración Central (G.O. Nº 36.850 de 14-12-99)
    - a. Ministerio de Finanzas (art. 42 LOAC)
      - -Superintendencia de Inversiones Extranjeras
    - Decreto Nº 2095 de 13-02-92 (G.O. Nº 34.930 de 25-03-92)
    - b. Ministerio de Producción y Comercio (art. 44 LOAC)
    - c. Ministerio de Infraestructura (art. 48 LOAC)
    - d. Ministerio de Energía y Minas (art. 49 LOAC)
    - e. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (art. 50)

- f. Ministerio de Planificación y Desarrollo (art. 51)
- g. Ministerio de Ciencia y Tecnología (art. 52)
- C. Los servicios autónomos sin personalidad jurídica en materia económica
  - a. La desconcentración administrativa en materia de regulación económica
    - a'. Comisión Nacional de Energía Eléctrica
  - Ley del Servicio Eléctrico (G.O. Nº 36.791 de 21-09-99)( arts. 15 y sigts.)
    - b'. Ente Nacional del Gas
  - Ley Orgánica de Hidrocarburos gaseosos (G.O. Nº 36.793 de 23-09-99)
  - b. La desconcentración económica en materia de control económico
    - a'. Superintendencia de Seguros
  - Ley de Empresas de Seguros y Reaseguro (G.O. Nº 4865 de 08-03-95).
    - b'. Superintendencia de Promoción y Protección a la Libre Competencia
  - Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia (G.O. Nº 34.880 de 13-01-92)
    - c'. Comisión Antidumping
  - Ley sobre Prácticas desleales del Comercio Internacional (G.O. Nº 4.491 Extra de 18-06-92)
  - c. Los otros servicios autónomos sin personalidad jurídica en materia económica (arts. 64 y siguientes LOAC)
- 4. La organización de la Administración descentralizada en materia económica
  - A. Las entidades de regulación económica
    - a. Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
    - Ley Orgánica de Telecomunicaciones (G.O. Nº 36.970 de 12-06-2000)
  - B. Las entidades de control económico
    - a. Banco Central de Venezuela (art. 318 y sigts Constitución)
    - Ley del Banco Central de Venezuela (G.O. Nº 35.106 de 04-12-92)

- b. Superintendencia de Bancos y otras Entidades Financieras
- Ley General de Bancos y otras entidades financieras (G.O. 4694 Extra de 19-11-93)
- c. Comisión Nacional de Valores
- Ley de Mercado de Capitales (G.O. Nº 36.565 de 22.-10-98)
- d. Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y el Usuario
- Ley de Protección al Consumidor y al Usuario (G.O. № 4898 Extra de 17-05-95)
- C. Los entes de promoción y planificación económica regional: las Corporaciones de Desarrollo Regional
- D. Los entes de gestión económica: los institutos autónomos económicos
  - Ley sobre adscripción de Institutos Autónomos, Empresas del Estado, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado a los órganos de la Administración Central (G.O. Nº 36.889 de 10-02-2000)
- E. Las empresas del Estado (las empresas públicas)

#### TERCERA PARTE

# EL RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA PÚBLICA

- I. PRINCIPIOS DE LA INTEGRACIÓN NORMATIVA DE LA ECONO-MIA PÚBLICA (SECTOR PÚBLICO)
- II. EL RÉGIMEN DE LA COORDINACIÓN MACROECONÓMICA
  - 1. Los principios constitucionales (art. 320)
  - 2. Régimen legal de la coordinación Macroeconómica
    - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (G.O. 37.029 de 05-09-2000)
  - 3. Régimen del Sistema Monetario
    - A. Régimen de la política monetaria (art. 318 Constitución) y el Banco Central de Venezuela (art. 319)
      - Ley del Banco Central de Venezuela (G.O. Nº 35.106 de 04-12-92)
    - B. Régimen Cambiario
      - Ley sobre Régimen Cambiario (G.O. Nº 4897 Extra de 17-05-95)

- 4. El Fondo de Estabilización Macroeconómica
  - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, 2000; su regulación por Ley derogará Ley que crea el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (G.O. 36.772 de 14-06-99)
- 5. El Fondo de Ahorro Intergubernamental
  - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, 2000 que regula el Fondo de Ahorro intergeneracional; su creación por Ley derogará Ley Orgánica de creación del Fondo de Rescate de la Deuda Pública Venezolana (G.O. Nº 36.349 de 05-12-97)

# III. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (G.O. Nº 37.029 de 05-09-2000) deroga parcialmente la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional (G.O. Nº 1660 de 21-06-74) y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; y deroga totalmente la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (G.O. Nº 36.916 de 02-03-00) (salvo art. 74), y la Ley Orgánica de Crédito Público (G.O. Nº 35.077 de 26-10-1992)
- 1. Régimen del Sistema Presupuestario (art. 9 a 75)
  - A. Planificación y Presupuesto (art. 10)
  - B. Principios
    - a. Equilibrio Presupuestario (art. 16)
    - b. Aprobación legislativa
    - c. Marco plurianual (art. 25)
    - d. Unidad del tesoro (art. 34)
    - e. Límites a los compromisos (art. 49)
    - f. Límites a los pagos (art. 49, 54)
  - C. Contenido del Presupuesto (art. 12 a 15, 30, 62)
  - D. Consolidación Presupuestaria (art. 75)
  - E. Organización administrativa: Oficina Nacional de Presupuesto (art. 20)

- 2. Régimen del Sistema de Crédito Público (arts. 76-104)
  - A. Crédito Público y deuda pública (art. 76, 77)
  - B. Objeto (art. 78)
  - C. Principios
    - a. Autorización legislativa (arts. 79,88,90)
    - b. Coordinación macroeconómica (art. 86.101)
    - c. Endeudamiento anual (monto máximo) (art. 80, 81)
    - d. Prescripción (art. 99)
    - e. Inmunidad jurisdiccional (art. 104) (art. 151 Constitución)
    - f. Nulidades (art. 103)
  - D. Prohibiciones
    - a. Institutos autónomos (art. 91)
    - b. Estados y Municipios ((art. 95)
    - c. Garantías (art. 92, 93)
  - E. Organización Administrativa: Oficina Nacional de Crédito Público (art. 96)
- 3. Régimen del Sistema de Tesorería
- 4. Régimen del Sistema de Contabilidad Pública

# IV. RÉGIMEN DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO

- 1. Régimen de control externo
  - Ley Orgánica de Contraloría General de la República (G.O. Nº Extra. 5.017 de 13-12-1995).
- 2. Régimen de control interno
  - Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público 2000

# V. RÉGIMEN DE LOS BIENES PÚBLICOS

- 1. Los bienes del dominio público (arts. 12 y, 304 Constitución)
  - A. El régimen de las minas
    - *Ley de Minas (G.O. Nº 5.382 Extra de 28-09-99)*
  - B. El régimen de los hidrocarburos
    - Ley de Hidrocarburos (G.O. Nº 1.149 Extra de 15-09-67)

- Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (G.O. № 1.769 Extra de 29-08-75).
- Ley que Reserva al Estado la Explotación del Mercado Interno de los Productos derivados de Hidrocarburos (G.O. Nº 1.591 Extra de 22-06-93)
- Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (G.O. Nº 36.793 de 23-09-99)
- Ley Orgánica de Apertura del Mercado Interno de la gasolina y otros combustibles derivados de los hidrocarburos para uso en vehículos automotores (G.O. Nº 36.537 de 11-09-98)

# C. El régimen de las obras públicas

- Ley sobre conservación y mantenimiento de Obras Públicas e Instalaciones Públicas (G.O. Nº 33.257 de 03-07-85)
- Ley de Utilización de Obras Públicas Nacionales (G.O. Nº 34.347 de 20-01-54)
- Ley sobre Concesiones de Obras Públicas y Servicios Públicos (G.O. Nº 5.394 Extra de 25-10-99)

# D. El régimen de las costas marítimas

- Ley de conservación y saneamiento ambiental de playas (G.O.  $N^{\circ}$  36.976 de 20-06-00)
- 2. Los bienes del dominio privado
  - A. Las tierras baldías estadales (arts.14, 164,5 y Disposición Transitoria Décima Primera)
    - Ley de tierras baldías y ejidos (G.O. de 30-09-36)
  - B. Los ejidos municipales (art. 181 Constitución)
    - Ley de tierras baldías y ejidos (G.O. 30-09-36)

# VI. RÉGIMEN DEL SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO

- 1. Régimen general del sistema financiero público al desarrollo económico
  - Ley Marco que regula el sistema financiero público del Estado (G.O. Nº 5.396 Extra de 25-10-99)
  - Ley del Fondo de Inversiones de Venezuela (G.O. Nº 5.386 Extra de 25-10-99)

- 2. El Fondo Nacional de financiamiento público a programas sociales
  - Ley de Creación del Fondo Único Social (G.O. Nº 36.800 de 04-10-99)
- 3. Los Fondos Nacionales de financiamiento público a Estados y Municipios (arts. 156,16; 167,6 y 185 Constitución)
  - Ley del Fondo Intergubernamental para la descentralización (G.O. Nº 37.066 de 30-10-2000)
  - Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados derivados de Minas e Hidrocarburos (G.O. Nº 37.086 de 27-11-2000)

# VII. RÉGIMEN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ESTADO

- 1. Régimen de las actividades económicas reservadas al Estado
  - A. La industria petrolera (art. 302, 303 Constitución)
    - Ley Orgánica que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (G.O. Nº 1.769 Extra de 29-08-75)
    - Ley que reserva al Estado la explotación del mercado interno de productos derivados del Hidrocarburos (G.O. Nº 1.591 Extra de 22-06-73)
    - Ley Orgánica de apertura del Mercado Interno de la Gasolina y otros combustibles derivados de los Hidrocarburos para uso en vehículos automotores (G.O. 36.537 de 11-09-98)
    - a. La nacionalización petrolera de 1975
    - b. Petróleos de Venezuela S.A.
    - Ley Orgánica de Hidrocarburos gaseosos (G.O. Nº 36.793 de 23-09-99
  - B. La industria del mineral de hierro
    - Ley que reserva al Estado la industria de la explotación del mineral de hierro (G.O. Nº 30.577 de 16-12-74)
- 2. Régimen de los servicios públicos económicos nacionales
  - A. Servicios de Correos
    - Ley de Correos (G.O. Nº 25.841 de 18-12-58)
    - Ley que crea el Instituto Postal Telegráfico (G.O. Nº 5398 Extra de 26-10-99)

- B. Los servicios de Telecomunicaciones
  - Ley Orgánica de Telecomunicaciones (G.O. Nº 36.970 de 12-06-2000)
- C. Los servicios de electricidad
  - Ley del Servicio Eléctrico (G.O. Nº 36.791 de 21-09-99)
- D. Los servicios de gas
  - Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (G.O. Nº 36.793 de 23-09-99)
- E. Los servicios de transporte
  - a. Transporte Terrestre
  - Ley de Tránsito Terrestre (G.O. Nº Extra. 5.085 de 09-08-1996).
  - Ley de los sistemas metropolitanos de transporte (G.O.  $N^{\circ}$  3155 Extra de 24-04-83)
  - Ley de Ferrocarriles (G.O. N° 25.425 de 07-08-57)
  - b. Transporte Aéreo
  - Ley de Aviación Civil (G.O. Nº 51 24 Extra de 27-12-96)
  - c. Transporte acuático
  - Ley de Navegación (G.O. Nº 52 63 Extra de 17-09-98)
- 3. El régimen de las empresas públicas
  - A. Evolución
  - B. Régimen de creación
  - C. Régimen de Administración Financiera
    - a. Régimen Presupuestario
    - b. Régimen de Crédito Público
  - D. Régimen de Control
  - E. Régimen jurisdiccional
- 4. El régimen de las privatizaciones
  - Ley de Privatizaciones (G.O. Nº 5199 Extra de 30-12-97)
  - A. Objetivos de la política de privatización
  - B. Principio de la Licitación Pública

- C. Procedimiento: intervención del Ejecutivo Nacional, del Fondo de Inversiones de Venezuela y de la Asamblea Nacional
- D. Principios antimonopolios
- E. Condicionamientos económicos a las empresas privatizadas

# VIII. LA ORDENACIÓN PÚBLICA DE LA ECONOMÍA: LA PLANIFICA-CIÓN

- 1. La planificación nacional
  - A. Carácter mixto
  - B. Organización administrativa
- 2. La ordenación del territorio
  - Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (G.O. Nº 3238 Extra de 11-08-83)
  - A. Definición
  - B. Planificación territorial
  - C. Administración de la Ordenación del Territorio
- 3. La ordenación del ambiente
  - Ley Orgánica del Ambiente (G.O. Nº 31004 de 16-06-76)
- 4. La ordenación urbanística
  - Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (G.O. Nº 33.868 de 16-12-87)
  - A. *Objeto*
  - B. Competencias Públicas y Planificación Urbanística
  - C. Administración del desarrollo urbano

#### **CUARTA PARTE**

#### EL RÉGIMEN PÚBLICO DE LA ECONOMÍA PRIVADA

- I. LA LICENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PATENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- II. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN A LA AC-TIVIDAD ECONÓMICA
  - 1. La promoción y protección de la inversión
    - Ley que establece el régimen de promoción y protección de Inversiones (G.O. Nº 5390 Extra de 22-10-99)

- A. Objetivo de la regulación
- B. Principios del tratamiento a la inversión internacional
  - a. Trato justo y equitativo
  - b. Igualdad de trato con inversión nacional
  - c. Ausencia de autorización previa
  - d. Ausencia de discriminación
  - e. Prohibición de la confiscación y regulación de la expropiación
  - f. Derecho a transferencia de capital y beneficios
  - g. Ausencia de impuestos confiscativos
- C. Incentivos a la inversión
  - a. Condiciones favorables: beneficios e incentivos
  - b. Contratos de estabilidad jurídica
  - c. Solución de controversión: arbitraje
- 2. Régimen de la inversión extranjera
  - Decisión Nº 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías (G.O. Nº 4284 Extra. de 28-06-91)
  - Decreto Nº 2095 de 13-02-92 (G.O. Nº 34.930 de 25-03-92)
  - A. Definiciones
  - B. Régimen igualitario
  - C. Obligación de Registro
  - D. Derecho a transferir utilidades
  - E. Sectores reservados a empresas nacionales
- 3. Régimen de protección a la producción nacional
  - A. Medidas Antidumping
    - Ley sobre prácticas desleales del comercio internacional (G.O. Nº 4.441 Extra de 18-06-92)
    - a. Objeto
    - b. *Derechos Antidumping y compensatorios*
    - c. Procedimiento Antidumping

• Decisión Nº 456 de 04-05-99 de la Comisión de la Comunidad Andina sobre Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas dumping o importaciones de productos originarios de países miembros de la Comunidad Andina

# B. Medidas de Salvaguarda

- Ley sobre Medidas de Salvaguarda (G.O. Nº 4.441 Extra de 18-06-92)
- a. Objeto
- b. Medidas definitivas
- c. Vigencia
- d. Procedimiento: medidas provisionales
- e. Consecuencias: plan de reajuste competitivo
- Decisión Nº 284 de 22-03-91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por restricciones a las exportaciones.
- Decisión Nº 389 de 02-07-96 sobre Reglamento para la Aplicación de la Cláusula de Salvaguardia prevista en el artículo 78 del Acuerdo de Cartagena
- Decisión Nº 465 de la Comisión de la Comunidad Andina de 12-04-99 sobre Normas para la adopción de medidas de salvaguardia a las importaciones provenientes de países no miembros de la Comunidad Andina.
- 4. Régimen de protección a la libre competencia
  - Ley para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia (G.O. Nº 34.880 de 13-01-92)
  - A. Ambito de la Regulación
  - B. Actividades prohibidas en forma general
  - C. Actividades prohibidas en forma particular
    - a. Barreras indebidas al mercado
    - b. Boicot a la libre competencia
    - c. Manipulación de los factores de producción
    - d. Acuerdos para restringir o impedir la libre competencia

- e. Carteles y otras formas de colusión entre competidores
- f. Concentraciones económicas que restrinjan la competencia o produzcan situación de dominio
- g. Fijación de precios o condiciones de reventa
- h. Abuso de la posición de dominio
- D. Nulidad absoluta de los actos o negocios que contengan prácticas y conductas prohibidas
- E. Régimen de excepciones
- F. Procedimiento
- G. Régimen sancionatorio
  - Decisión Nº 285 de 22-03-91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas restrictivas a la competencia.
- 5. Régimen de protección a usuarios y consumidores
  - Ley de Protección al Consumidor y al Usuario (G.O. 4898 Extra de 17-05-95)
  - A. Derechos de los consumidores y usuarios
  - B. Régimen de protección a los consumidores y usuarios
    - a. Obligaciones de los proveedores
    - b. Régimen de los contratos de adhesión
    - c. Información y régimen de marcaje de precios
    - d. Declaratoria de bienes y servicios como de primera necesidad
    - e. Protección frente a tratos abusivos, arbitrarios o discriminatorios
    - f. Régimen de publicidad y oferta
    - g. Régimen de las promociones
    - h. Régimen de las garantías
    - i. Protección a las ventas a crédito
  - C. Régimen sancionatorio
    - a. Ilícitos administrativos
    - b. Ilícitos penales

#### D. Procedimientos

- a. Competencia del Instituto para la Defensa y Educación del consumidor y del usuario
- b. Régimen de conciliación y arbitraje administrativos
- 6. Régimen de Metrología
  - Ley de Metrología Legal (G.O. Nº 2717 de 30-12-80)
  - A. El sistema legal de Medida
  - B. Controles metrológicos obligatorios
  - C. Hora legal
    - Decisión Nº 419 de 30-07-97 sobre Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología.

#### III. RÉGIMEN DE LA INDUSTRIA

- 1. Régimen del Registro de Industrias
  - Decreto-Ley N° 365 de 27-08-74 (G.O. N° 30.053 de 18-09-74)
- 2. Régimen de la normalización y control de calidad
  - Ley sobre Normas Técnicas y Control de Calidad (G.O. Nº 2529 de 31-12-79)
  - A. Objeto de la regulación
  - B. Política de normalización y control de calidad
  - C. Control y certificación de la Industria
  - D. Control de calidad de importaciones y exportaciones
- 3. Régimen de Fomento Industrial
  - A. Régimen de estímulo a la industria petroquímica y carbonífera
    - Ley de estímulo al desarrollo de las actividades petroquímicas, carboníferas y similares (G.O. Nº 36.537 de 11-09-98)
  - B. Régimen de estímulo a la industria naval
    - Ley de protección y desarrollo de la Marina Mercante Nacional (G.O. Nº 5263 Extra de 17-09-98)
  - C. Régimen de protección a la industria automotriz
    - *Decreto-Ley 920 de 11-5-75 (G.O. N° 1747 Extra de 24-05-75)*

- D. Régimen de fomento a la industria cinematográfica
  - Ley de Cinematografía Nacional (G.O. Nº 4626 Extra de 08-09-93)
- E. Régimen de fomento y protección a la industria artesanal
  - Ley de Fomento y Protección al Desarrollo Artesanal (G.O. Nº 4623 de 03-09-93)
- 4. Régimen de las industrias relacionadas con la salud
  - A. El control del Estado (Registro)
    - Decisión Nº 418 de la Comisión de la Comunidad Andina sobre expedición de Registro o inscripción Sanitaria
  - B. Régimen de la industria de alimentos y bebidas
    - Decreto-Ley N° 525 de 12-01-59 mediante el cual se dictó el Reglamento General de Alimentos (G.O. N° 25864 de 16-01-59)
  - C. Régimen de la industria de medicamentos
    - Ley de Ejercicio de la Farmacia (G.O.  $N^{\circ}$  16.551 de 07-07-1928).
  - D. Régimen de la Industria de los Cosméticos.
    - Decreto-Ley N° 1118 de 26-08-75 (G.O. N° 30.785 de 03-09-75)
    - Decisión Nº 412 de la Comisión de la Comunidad Andina sobre Armonización de Legislaciones en materia de Productos Cosméticos
- 5. Régimen para la desconcentración y localización industrial
  - Decreto-Ley N° 134 de 04-06-74 (G.O. N° 30418 de 04-06-74)
- 6. Régimen ambiental de la industria
  - Ley Orgánica del Ambiente (G.O. Nº 31.004 de 16-06-76)
  - Ley Penal del Ambiente (G.O. Nº 4358 Extra de 03-01-92)

#### IV. EL RÉGIMEN DE LAS INDUSTRIA AGROPECUARIAS

- 1. Las regulaciones generales
  - Ley de Reforma Agraria de 05-03-60 (G.O. N□ Extra. 611 de 19-03-1960).

- Ley de Inmigración y Colonización de 11-07-66 (G.O.  $N \perp Ex$ tra. 1.032 de 18-07-1966).
- Ley de Abonos y demás agentes susceptibles de operar una acción beneficiosa en plantas, animales y suelos o aguas de 15-07-64 (G.O. N□ 27.498 de 23-07-1964).
- Ley Forestal, de Suelos y Aguas (G.O. N□ Extra. 1.004 de 26-01-1966)
- Ley de Castración y Cercas en Ganadería (G.O. N□ 20.549 de 26-07-1941)
- Decreto-Ley Nº 548 de 20-03-80 de Normas sobre programación de la actividad agrícola y comercialización de sus productos (G.O. Nº 31.948 de 20-03-80).
- 2. Algunas regulaciones relativas a la industria agrícola
  - A. Comercialización agrícola
    - Ley de Mercadeo Agrícola (G.O. 29.298 de 21-8-70) (las normas de esta Ley sobre la Corporación de Mercadeo Agrícola fueron derogados por Decreto N□ 308 de 10-10-84, (G.O. N□ 33.083 de 15-10-1984).
    - Decreto-Ley N° 1544 de 27-04-76 (G.O. N° 30.969 de 28-04-76) (Reformado múltiples veces)
  - B. La regulación de la industria cafetera
    - Decreto-Ley Nº 910 de 13-05-75 relativo al Fondo Nacional del Café (G.O. Nº 1746 Extra de 23-05-75)
    - Decreto-Ley Nº 1.109 de 20-09-63 sobre la explotación del Café (G.O. Nº 27.251 de 20-09-63)
    - Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Café 1976 de 14-03-77.
  - C. La regulación de la producción de Cacao
    - Decreto-Ley N° 910 de 13-05-75 relativo al Fondo Nacional del Cacao (G.O. N° 1746 Extra de 23-05-75)
    - Ley aprobatoria del Convenio Internacional del Cacao 1975 de 02-05-78)
  - D. La regulación de la explotación del caucho
    - Decreto-Ley N° 235 de 09-10-42

- E. La regulación de la industria azucarera
  - Decreto-Ley N° 334 de 21-11-79 (G.O. N° 31.867 de 29-11-79)
  - Ley Aprobatoria del Convenio Internacional del Azúcar, 1977 del 11-01-1984 (G.O. Nº 3.316 Extra de 12-01-1984)
- F. La regulación de la producción del sisal
  - Decreto-Ley N° 434 del 24-09-74 (G.O. N° 30.508 de 24-09-74)
- G. La regulación de la producción de Plátano
  - Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)( del 29-01-1986 (G.O. Nº 33.421 del 03-03-1986)
- H. La regulación de la industria frutícola
  - Decreto-Ley N° 2.516 de 27-12-77 (G.O. N° 31.393 de 29-12-77).
- 3. Algunas regulaciones concernientes a la industria ganadera
  - A. Protección Penal
    - Ley Penal de Protección a la actividad ganadera (G.O. 5.159 Extra de 265-087-97)
  - B. La regulación de la industria de la carne
    - Decreto-Ley N° 406 de 07-06-52 sobre Registro Nacional de Hierros y Señales
  - C. La regulación de la industria láctea
    - Decreto  $N^{\circ}$  624 del 15-05-85 sobre las Normas sobre Política Lechera (G.O.  $N^{\circ}$  33.228 de 22-05-1985).
  - D. La regulación de la producción de queso
    - Decreto Nº 2072 del 22-03-77 sobre la fabricación de queso (G.O. Nº 31.200 de 22-03-77)

# V. RÉGIMEN DEL COMERCIO EXTERIOR

- Ley Orgánica de Aduanas (G.O. Nº 5353 Extra de 17-06-99)
- 1. La potestad aduanera
- 2. Limitaciones al tráfico de mercancías

- 3. Los agentes aduaneros
  - Decisión Nº 477 de la Comisión de la Comunidad Andina del Acuerdo de Cartagena sobre Tránsito Aduanero Internacional

# VI. RÉGIMEN DEL TRANSPORTE

- 1. Régimen del transporte interno
  - Ley Orgánica de Aduanas (G.O. Nº 5353 Extra de 17-06-99)
  - A. Reserva a los vehículos nacionales
  - B. Especialización del tráfico
- 2. Régimen del transporte marítimo: la protección de la Marina Mercante
  - Ley de protección y desarrollo de la Marina Mercante Nacional (G.O. Nº 5263 Extra de 17-09-98)
  - A. Régimen de propiedad
  - B. Reserva Nacional de la navegación de cabotaje
  - C. Reserva nacional para los agentes navieros
  - D. Reserva de cargas
- 3. Régimen del Transporte en la Comunidad Andina
  - Decisión Nº 398 sobre Transporte Internacional de pasajeros por carretera
  - Decisión Nº 359 sobre Reglamento de la Decisión Nº 289 (ahora 398) sobre Transporte Internacional de pasajeros por carretera
  - Decisión Nº 399 sobre Transporte Internacional de Mercancías por carretera

#### VII. RÉGIMEN DE LAS ACTIVIDADES BANCARIAS Y DE SEGUROS

- 1. Régimen de la intermediación financiera: la banca
  - Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras (G.O. Nº 4649 Extra de 19-11-93
  - Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (G.O. Nº 4650 Extra de 25-11-93)
  - A. Ámbito de la Regulación
  - B. Autorizaciones y aprobaciones
  - C. Régimen societario

- D. Régimen de control
- E. Régimen de garantía de los depósitos
- F. Régimen de la intervención y liquidación administrativa
- 2. Régimen de la Emergencia Financiera
  - Ley de Regulación de la Emergencia Financiera (G.O. Nº36.868 de 12-01-2000)
  - A. El Decreto de Emergencia Financiera
  - B. La Junta de Regulación Financiera
  - C. Régimen de los Auxilios Financieros
  - D. Régimen de la Estatización
- 3. Régimen de las Empresas de Seguro
  - Ley de Seguros y Reaseguros (G.O. Nº 4865 de 08-03-95)
  - A. Ámbito de la Regulación
  - B. Régimen autorizatorio
  - C. Régimen societario
  - D. Régimen de operaciones
    - a. Garantías
    - b. Margen de solvencia
    - c. Pólizas
    - d. Propaganda
    - e. Reservas
  - E. Intermediación en seguros
  - F. Régimen de control
    - a. Revocación
    - b. Medidas preventivas y régimen de intervención

# VIII. RÉGIMEN DEL MERCADO DE CAPITALES

- *Ley de Mercado de Capitales (G.O. Nº 36.565 de 22-10-98)*
- Ley de Entidades de Inversión Colectiva (G.O. Nº 36.027 de 22-08-96)
- Ley de Cajas de Valores (G.O. Nº 36.020 de 13-08-96)

- 1. Objeto de la Regulación
- 2. La oferta pública de venta de valores
  - A. Definiciones
  - B. Autorización
- 3. La oferta pública de adquisición
  - A. Definición
  - B. Tipos
  - C. Informe público
- 4. Sujetos sometidos a control
- 5. Régimen de protección de los accionistas minoritarios
  - A. Respaldo de utilidades
  - B. Límite de pagos a la Junta Directiva
  - C. Obligaciones de informar al público
  - D. *Obligaciones de informar a la CNV*
  - E. Régimen de la Junta Directiva
  - F. Régimen de los Comisarios
  - G. Régimen de las Asambleas
- 6. Régimen sancionatorio

# IX. RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

- Ley de Turismo (G.O. Nº 36.546 de 24-09-98)
- 1. Las competencias públicas concurrentes
- 2. El Sistema Turístico Nacional
- 3. Régimen de incentivos
- 4. Zonas Turísticas

# X. RÉGIMEN DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

- Ley de Ejercicio de la Farmacia (G.O.  $N^{\circ}$  16.551 de 07-07-1928).
- Ley de Ejercicio de la Ingeniería, la Arquitectura y Profesiones afines. Decreto Nº 444 de 24-11-1958 (G.O. Nº 25.822 de 26-11-1958).
- Ley de Abogados (G.O. Nº Extra. 1.081 de 23-01-1967).

- Ley de Ejercicio de la Medicina Veterinaria (G.O. Nº 28.737 de 24-09-1968).
- Ley de Ejercicio de la Odontología (G.O. Nº 29.288 de 10-08-1970).
- Ley de Ejercicio de la Profesión de Economistas (G.O. Nº 29.687 de 15-12-1971).
- Ley de Ejercicio del Periodismo (G.O. Nº Extra. 4.883 de 31-03-1995).
- Ley de Ejercicio del Bioanálisis (G.O. Nº 30.160 de 23-07-1973).
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (G.O. Nº 30.273 de 05-12-1973).
- Ley de Colegiación Farmacéutica (G.O. Nº Extra. 2.146 de 28-01-1978).
- Ley de Ejercicio de la Psicología (G.O. Nº Extra. 2.306 de 11-09-1978).
- Ley de Ejercicio de la Medicina (G.O. Nº Extra. 3.002 de 23-08-1982).
- Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración (G.O. Nº Extra. 3.004 de 26-08-1982).
- Ley de Ejercicio de la Profesión del Bombero (G.O. Nº 35.967 de 27-05-1996).
- Ley del Ejercicio Profesional de la Sociología y la Antropología (G.O. Nº Extra. 5.239 de 23-06-1998).
- Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Nutrición y Dietética (G.O. Nº 36.526 de 27-08-1998).
- 1. Las profesiones reguladas
- 2. La colegiación obligatoria y el control del ejercicio profesional
- 3. Las limitaciones a la elección de sus autoridades de los gremios profesionales

#### **QUINTA PARTE**

# EL RÉGIMEN DE DERECHO PÚBLICO

#### DE LA PROPIEDAD PRIVADA

#### I. LIMITACIONES GENERALES A LA PROPIEDAD INMUEBLE

- 1. Régimen de la Propiedad y la Ordenación del Territorio
  - Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (G.O. N° Extra. 3.238 de 11-08-1983).(Quedan sin efecto los artículos 5, 6 y 7 de la Ley Orgánica del Ambiente).
- 2. Régimen Urbanístico de la Propiedad Privada
  - Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, (G.O. N° 33.868 de 16-12-1987).
- 3 Régimen de la Propiedad Rural
  - Ley de Reforma Agraria, (G.O. Nº Extra. 611 de 19-03-1960).
- 4. Limitaciones derivadas de la Seguridad y Defensa
  - Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, (G.O. Extra. Nº 1.899 de 26-08-1976).
- 5. Régimen de Protección al Patrimonio Cultural
  - Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (G.O. Nº 4.623 Extra de 03-10-1993).

#### II. LIMITACIONES A LA DISPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD

- 1. Propiedad mueble
  - Ley sobre Ventas con Reserva de dominio (G.O. Nº 25.856 de 07-01-1999).
- 2. Propiedad inmueble
  - Ley de Propiedad Horizontal, (G.O. Nº Extra. 3.241 de 18-08-1983).
  - Ley de Ventas de Parcelas, (G.O. Nº Extra. 3.242 de 18-08-1983).
  - Ley que regula y fomenta la multipropiedad y el sistema de tiempo compartido (G.O.Nº 5.022 Extra de 18-12-1995)

# III. LIMITACIONES AL DISFRUTE DE LA PROPIEDAD INMUEBLE UR-BANA

• Ley de Arrendamientos Inmobiliarios. Decreto-Ley Nº 427 de 25-10-99 (G.O. Nº 36.845 de 07-12-1999).

#### IV. RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Ley sobre el Derecho de Autor, (G.O. Nº 4.638 Extra. de 01-10-1993).
- Decisión Nº 351 de la Comunidad Andina sobre Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos conexos. (G.O. Extra Nº 4.720 de 05-05-1994).
- Ley Aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor revisada en París el 24 de julio de 1971 (G.O. Nº 35.820 de 19-10-1995).
- Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, suscrita en Roma el 26 de octubre de 1961 (G.O. Nº 4.968 Extra de 13-09-1995).
- Ley Aprobatoria del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (G.O. Extra Nº 3.311 de 10-01-1984).
- Ley Aprobatoria de la adhesión de Venezuela al Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias Artísticas. (G.O. Extra Nº 2.954 de 11-05-1982).
- Ley Aprobatoria de la "Convención Universal sobre Derecho de Autor, 1952". (G.O. Extra Nº 1.011 de 27-04-1966).
- Ley Aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor revisada en París el 24 de julio de 1971. (G.O. Nº 35.820 de 19-10-1995).
- Ley Aprobatoria de la Adhesión de Venezuela al Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus Fonogramas. (G.O. Extra Nº 2.891 de 23-12-1981).
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Anexo 1C). Ley Aproba-

toria del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. (G.O. Extra  $N^{\circ}$  4.829 de 29-12-1994).

# V. RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Ley de Propiedad Industrial (G.O.  $N \square$  25.227 de 10-12-1956).
- Decisión N° 344 de la Comunidad Andina sobre Régimen Común sobre Propiedad Industrial. (G.O. N° 4.676 Extra de 18-01-1994), sustituida por la Decisión N° 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- Ley Aprobatoria del Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial (G.O. Nº 4.882 de 30-03-1995).
- Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de variedades vegetales. Decisión 345 de la Comunidad Andina. (G.O. Extra Nº 4.676 de 18-01-1994).
- Ley Aprobatoria del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (G.O. Extra Nº 3.311 de 10-01-1984).
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Anexo 1C). Ley Aprobatoria del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. (G.O. Extra Nº 4.829 de 29-12-1994).

#### VI. RÉGIMEN DE LA EXPROPIACIÓN

• Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, (G.O. Nº 22.458 de 06-11-1947), reformada por el Decreto Nº 184, de 25-04-58, por el cual se modifica el artículo 10 y se deroga el artículo 17 de la mencionada ley. (G.O. Nº 25.642 de 25-04-1958).

Caracas, Noviembre 2000